

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

69879 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas, por el presente hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 378/2017, se ha dictado en fecha 27.10.2017 auto declarando el concurso de la mercantil CHARTER MARÍTIMO ARCHIPIÉLAGO CANARIO, S.L., con CIF n.º B35324730, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal al Letrado D. José María Betancor Álamo, quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle Reyes Católicos, n.º 20, 1.ª planta, oficinas 5 y 6, 35001 Las Palmas de Gran Canaria, Tel 928 36 16 36 y Fax 928 36 66 14 y como dirección electrónica administracionconcursal@alaslegal.com para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170085508-1